



¿TIENE ISRAEL ALGÚN PLAN PARA PALESTINA?

Derechización social y contexto político

En la historia democrática de Israel hubo una primera fase de indiscutible liderazgo laborista y una segunda, desde finales de los años setenta, cada vez más dominada por los conservadores. Desde principios del siglo XXI es cada vez más acusada la derechización política de la sociedad israelí estructurada en un bloque heterogéneo de diversas derechas (con el *Likud* al frente) y otro centrista, habitualmente más endeble; con la práctica laminación de la izquierda (laboristas y pacifistas del *Meretz*). En los dos últimos años se han celebrado nada menos que cuatro elecciones generales que apenas han variado la composición del Parlamento (la *Knesset*) puesto que el comportamiento de los votantes parece haberse congelado y esto es lo que explica el “empate infinito” entre los que apoyan a Benjamin Netanyahu y los que desean echarle del poder.

El análisis de los resultados de todas estas elecciones encadenadas muestra un aumento de la proporción de partidos judíos ultraortodoxos y de nacionalistas religiosos, con fuerte retroceso de la secularización. Esta radicalización religiosa y nacionalista se está convirtiendo en un serio riesgo

para el propio Israel como Estado democrático. Los israelíes laicos y la izquierda han claudicado ante las derechas y eso se retrotrae a la propia fundación del Estado en 1948: el hecho de que los laboristas- entonces hegemónicos- renunciaran a elaborar una Constitución y optaran por regirse por algunas *leyes fundamentales* hizo que el nuevo sistema político naciera con bases débiles. El laborismo no se atrevió a plasmar una estricta separación entre la religión y el Estado (esto es lo que explica las asombrosas exenciones militares de los religiosos, sus privilegios educativos y su control de la legislación familiar) y, además, se vio obligado a pactar con pequeños partidos confesionales que no dejaron de chantajearle. A continuación, todas las veces que el laborismo ha participado en gobiernos de gran coalición con la derecha del *Likud* se ha visto perjudicado siempre en las siguientes elecciones, pero eso no le ha disuadido de abandonar esa vía, hasta el punto de haber desembocado en la actual irrelevancia.

Como es sabido, Israel goza de un doble apoyo internacional crucial que le permite tener las manos libres: el respaldo prácticamente incondicional de los EUA (gobierno quien gobierne en la primera potencia mundial, la solidaridad con

Israel es absoluta, pese a ciertos matices entre Republicanos y Demócratas) y de Alemania- la primera potencia de la Unión Europea- que, por razones históricas, *jamás* puede condenar acciones reprobables de los gobiernos israelíes. Por lo demás, los “hermanos árabes” de los palestinos se limitan a hacer retórica e Israel ha ido ampliando el número de países árabes con los que ha establecido relaciones diplomáticas: en su día, Egipto y Jordania, y hoy los Emiratos, Bahrein y Marruecos. Por tanto, el no reconocimiento del Estado palestino está dejando de ser *conditio sine qua non* para “normalizar” las relaciones árabes con Israel. Asimismo, no puede ignorarse que en la intolerable asfixia de Gaza el propio Egipto es corresponsable pues apenas alivia la situación de ese desdichado enclave en la frontera común con el mismo. En este contexto, los gobiernos israelíes consideran que es perder el tiempo negociar con *Al Fatah* y que con *Hamás* es sencillamente imposible. En este sentido, la única preocupación israelí la suscita Irán (por si consiguiera hacerse con el arma

nuclear) y a los palestinos tan sólo ofrece vagas fórmulas de cooperación económica si cesan por completo en sus actividades *terroristas*.

Escenarios hipotéticos

La composición étnica de Israel es compleja: sobre una población de unos nueve millones de habitantes, unos siete son judíos (en sus diversas tendencias)- es decir, un 75%- y los árabes israelíes (un eufemismo pues, en realidad, son los palestinos de ciudadanía israelí) cerca de dos millones- un 20%-, siendo el 5% restante de otras minorías. Los árabes israelíes- que no gozan exactamente de los mismos derechos que los judíos (hay exclusiones en el Ejército y la Judicatura)- han pasado de ser un pueblo invisible a un pueblo borrado desde la infortunada ley fundamental de 2018 que ha proclamado a Israel como Estado del Pueblo Judío. En todo caso, son una realidad incómoda para las ensoñaciones monoétnicas de los ultrasionistas.

Es de interés constatar la plural autopercepción interna de ambas comunidades: el 45% de los





judíos se define como “laico”, el 25% como “tradicionalista”, el 16% como “religioso” y el 14% como “muy religioso”, lo que significa que el 55% no se considera laico. En la comunidad árabe israelí los porcentajes son los siguientes: el 11% se declara “laico”, el 57% “tradicionalista” y el 31% “religioso/muy religioso”, lo que da un muy alto porcentaje a los religiosos, nada menos que el 89% no se considera laico.

El enquistamiento actual de posiciones no impide considerar todos los escenarios de futuro teóricamente posibles: 1) incorporación de las colonias judías de Cisjordania a Israel, con *bantustanes* palestinos dispersos. Formalizar algo así implicaría dar paso a un inaudito régimen de *apartheid*, insostenible a largo plazo (en Sudáfrica no funcionó) en un Estado democrático; 2) integración total de Cisjordania en Israel (lo que los sionistas denominan “Judea” y “Samaria”). Esto debería implicar convertir a *todos* sus habitantes en ciudadanos de un mismo Estado si este quiere seguir siendo democrático. Un escenario muy improbable porque pondría en peligro la mayoría judía; 3) dos Estados separados. Esta es la posición asumida por la mayor parte de los Estados de la comunidad internacional, pero hoy está imposibilitada por la fragmentación de Cisjordania y la presencia de medio millón de colonos en diversos asentamientos que, por cierto, vulneran la legalidad internacional; 4) dos Estados confederados. Podría ser la solución más racional en abstracto, pero- dado el envenenado clima actual- requeriría un par de generaciones como mínimo para poder ser asumida; 5) un solo Estado plurinacional democrático (esta fue la vieja tesis de los palestinos), pero esto plantea problemas irresolubles de denominación y de símbolos comunes y, además, podría tener una ligera

mayoría árabe, algo totalmente indeseable para los ultrasionistas.

Cabe recordar que, históricamente, el Estado de Israel se fundó para acabar con la diáspora del Pueblo Judío tras la *Shoah*, pero lo cierto es que hoy sigue habiendo más judíos fuera que dentro: unos siete millones en Israel y unos nueve en el resto del mundo (de ellos, seis en los EUA y, por cierto, más *liberales* en general que los judíos israelíes pues apoyan muy mayoritariamente a los Demócratas). Dado el predominio de las derechas procede analizar el escenario del Estado monoétnico, el sueño de los ultrasionistas: la base para su reivindicación descansa en el mito del Gran Israel (*Eretz Israel*) que culminaría un supuesto “mandato religioso”. De acuerdo con esta tesis fundamentalista, Yahvé habría donado la “tierra prometida” al “pueblo elegido” (!?), de ahí que – a juicio de los ultrasionistas- “Judea” y “Samaria” forman parte *natural* e *inalienable* de Israel. La peor consecuencia de estas fantasías ideológicas es que el grueso de la “clase política” israelí se ha plegado a las mismas y esto tiene la siguiente consecuencia: desde el momento en el que Israel se proclama como Estado *exclusivo* del Pueblo Judío, debe asegurar siempre en su seno la hegemonía de la mayoría judía, algo contrario a los derechos de las minorías. De momento, la derecha israelí tiene muy clara su frontal oposición a la existencia de un Estado palestino contiguo, por limitado que estuviera, ya que lo interpreta como una amenaza existencial. Es más, para los sectores ultrasionistas el Estado palestino ya existiría... ¡sería Jordania! Sin embargo, su sueño oculto de expulsar (es decir, recurrir a la siniestra “limpieza étnica”) a los palestinos de Cisjordania a ese país es imposible pues los tres millones de habitantes de los territorios ocupados (“disputados” en la jerga



ultrasonista) no se van a ir, por difícil que sean sus condiciones de vida en su tierra.

En todo caso, de momento, la estrategia de los ultrasonistas es la de proseguir sin tregua la política de asentamientos de colonos para hacer inviable un eventual Estado palestino. Esta expansión, al modo de una “mancha de aceite”, es constante: Jerusalén ya está casi totalmente controlada y las “pinzas” judías avanzan en Cisjordania. Por tanto, el problema para los ultrasonistas es doble: los palestinos jamás se irán de “Judea” y “Samaria” y la aplastante superioridad militar israelí es más un obstáculo que una ventaja a largo plazo. En efecto, es evidente que los palestinos no pueden competir ni de lejos con Israel en términos militares, pero la enorme potencia militar israelí es inútil en territorios ocupados densamente poblados: se pueden destruir arsenales y matar milicianos, pero casi enseguida se repondrán y, mientras tanto, paga- y mucho- la sociedad civil.

La ley de 2018

La decisión de la *Knesset* (ley fundamental de 19 de julio de 2018) de definir a Israel como Estado del Pueblo Judío en realidad, modifica la promesa fundacional laica e igualitaria de 1948. Esta polémica ley fue aprobada por 62 diputados, con 55 en contra y 2 abstenciones. Se trata de una norma antiliberal y antipluralista al imponer una concepción étnica excluyente de la nación: es una ley aprobada precisamente para evitar un eventual escenario de un solo Estado binacional. De acuerdo con esta ley *sólo* el pueblo judío de Israel tiene derecho de autodeterminación nacional en ese Estado, con lo que las minorías no cuentan y no pueden decidir. En suma, se trata de un texto que revela una obsesión identitaria (judía) que resulta

limitadora del pluralismo, de la igualdad y de los derechos individuales y que hace que los israelíes no judíos no sean también “propietarios” del Estado de Israel.

Los documentos oficiales de identidad personal establecen la nacionalidad judía, la árabe y la de otras minorías, según la adscripción de cada individuo, pero no permiten la definición de una “nacionalidad israelí” (sólo de la “ciudadanía”) y eso ha sido avalado por el Tribunal Supremo (TS) en 2013. Esto merece un mayor análisis porque en Israel el TS ha solido mantener criterios no excluyentes y ha matizado la interpretación *étnica*. En 1985 la *Knesset* aprobó una ley para ilegalizar a partidos que:1) nieguen la existencia de Israel como Estado del Pueblo Judío, 2) nieguen el carácter democrático del Estado y 3) inciten al racismo. En ese mismo año, el TS ilegalizó al partido ultrasonista y racista *Kach* (del rabino Kahane), mientras que- en cambio- autorizó la presencia de la Lista Progresista por la Paz (árabe israelí) que defendía un solo Estado común binacional. Tras una nueva ley de partidos en 1993- con más supuestos de ilegalización- el TS perfiló más su doctrina: la teoría de Israel como Estado del Pueblo Judío es un *axioma* fundante del país y, a su vez, admitió que las listas árabes pudieran defender crear un Estado binacional con plena igualdad para judíos y árabes, lo que se apartaba de las tesis ultrasonistas. En efecto, el TS admitió en 2003 y se reafirmó en 2009 que defender el principio de *igualdad* de los ciudadanos (lo que hacían las listas árabes) no significaba *per se* negar la existencia de Israel como Estado del Pueblo Judío. Por tanto, en aras de la libertad de expresión, debía prevalecer el pluralismo. Una prudente y hábil interpretación jurisprudencial que ahora podría verse en peligro por el carácter “fundamental”, no ordinario como las leyes de partidos, de la norma de 2018. Todo



ello muestra la contradicción entre un Estado que se quiere democrático y el fundamentalismo religioso y nacionalista que lo atenaza. En suma, un Estado democrático y judío a la vez plantea muchos problemas pues el pluralismo interno de Israel no es compatible con tal definición étnica. Mientras

no se consiga una genuina separación entre el Estado y la religión el problema persistirá.

Cesáreo Rodríguez-Aguilera,
Catedrático de Ciencia Política
Universidad de Barcelona.

Referencias:

- O. Bohem: "¿Puede el Estado judío ser una democracia liberal?", en Varios, "El nuevo Israel", La Vanguardia Dossier, 75, enero-marzo 2020.
- E. Cohen: "Le gardien des secrets d'Israël", Politique Internationale, 169, otoño 2020.
- Y.Y. Edelstein: "Israël: la paix malgré tout", Politique Internationale, 160, verano 2018.
- A. Segura: "Les factures de la darrera crisi palestina-israeliana", CIDOB Opinió, 670, 2021.
- A. Segura y O. Monterde: El interminable conflicto entre Israel y Palestina, Síntesis, Madrid, 2018.
- Varios: "Israele, lo Stato degli ebrei", Limes. Rivista Italiana di Geopolitica, 9, 2018.
- P. Vilanova: Jerusalén. El proceso de paz en Oriente Medio, Icaria/ Anrazyt, Barcelona, 1999.

Publicado por:



**Asociación para las
Naciones Unidas
en España**
United Nations Association of Spain

Con el apoyo de:



**Generalitat
de Catalunya**